

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., cinco (5) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: SUSESIÓN INTESTADA.
Radicado: 110014003016 2019 00009 00
Causante: DORIS ELVINIA GONZALEZ DIAZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

ESTESE a lo resuelto en el auto del 13 de diciembre de 2021², toda vez que la situación allí consignada no ha variado, a pesar de la nueva manifestación hecha por el apoderado del cesionario³.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 77 exp dig.

² Dto pdf 75 ibidem.

³ Dto pdf 76 lb.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03c83a45e359dc09b55b6b1db8d40de006afb7b82e67f62bc5b7fd4cbf143f52**

Documento generado en 04/07/2022 09:49:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>